



PENSUM DE ESTUDIOS

Quando muchos sueñan...

UN ENFOQUE DE JUSTICIA EN PROGRAMAS DE CRÉDITO ANTIPOBREZA PARA AMERICA LATINA

Nombre del Estudiante:	<u>Mynor Dario Corzo Santiago</u>
Diploma:	<u>Licenciatura</u>
Campo:	<u>Administración de Negocios</u>
ID:	<u>UB2317BBA5744</u>
Fecha:	<u>Marzo 2006.</u>

INDICE

CONTENIDO	Pagina
INDICE.....	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INTRODUCCION	6
1. El Contexto.....	6
2. Desarrollo de una Propuesta Borrador.....	6
SECCION UNO	7
DECLARACION DE PRINCIPIOS	7
1. Llamado a Comunidad y Participación.....	7
2. Opción por los Pobres y Vulnerables.....	8
3. Subsidiaridad.....	8
4. Solidaridad.....	9
LA CREACION DE UNA NUEVA VISION	9
1. Imagen Objetiva del Futuro.....	11
IMAGENES EN CONTRASTE	11
1. Realidad Actual.....	11
2. Tensión Creativa.....	12
Resumen de Proceso de Reflexión.	
SECCION DOS	13
IDEANDO UNA RESPUESTA	13
1. Dimensiones de la Justicia.....	13
NUEVAS ESTRATEGIAS	15
1. Servicios de Desarrollo Humano.....	15
2. Desarrollo Institucional de Organizaciones de Base.....	16
3. Promoción de Solidaridad Económica.....	16
SECCION TRES	
CONCLUSION	
Anexos	
• Marco de Proceso de Reflexión.....	18
• Imagen Objetivo del Futuro.....	18
• Marco de Referencia Conceptual de Nueva Estrategia.....	19
BIBLIOGRAFIA.....	19

RESUMEN EJECUTIVO

"Cuando alguien sueña, es un sueño. Cuando muchos tienen el mismo sueño, estamos en los albores de una nueva realidad. "

Helder Camara

Para muchas instituciones de desarrollo y especialmente para algunas instituciones de Microfinanzas, la promoción de la justicia significa buscar una "nueva realidad" para los y las participantes en los programas de Microfinanzas puede ser más que un sueño.

Para la Institución de Micro Finanzas (IMF) que enfrentan la oportunidad para cambiar significativamente las condiciones que han producido sufrimiento para un sin número de seres humanos y han impedido que las personas logren su desarrollo en todo su potencial humano.

Para los programas y las IMF que están trabajando para el desarrollo de la microempresa y finanzas, o "crédito anti-pobreza", el llamado a la acción es particularmente relevante. Como técnicos/as especialistas en un campo que recientemente ha visto un crecimiento y un cambio, en el sector en general, nos enfrentamos a una oportunidad y unos retos únicos.

La competencia técnica que se ha logrado generar, conjuntamente al incremento significativos en recursos humanos y financieros, ha permiten a una pocas instituciones a percibir un verdadero impacto en las vidas de la población que ha participado en los programas, sus comunidades y en general, en el ámbito social y político en el que se trabaja. Lo importante de todo esto es que actualmente se ven cambios significativos. Sin embargo, debemos aprovechar la oportunidad para que, utilizando el mismo tipo de recurso humano y financieros podamos producir otro tipo de cambio: un cambio más profundo que aumentar al corto plazo el valor de los activos de una persona, o aumentar el acceso a servicios financieros. Lo que debemos buscar es un cambio verdaderamente significativo en las relaciones de justicia para nuestra población meta, las mujeres pobres de la economía de "supervivencia" del mundo.

El reto evidente es el de encontrar una forma práctica para hacerlo. ¿Cómo podemos, al mismo tiempo, buscar ser líder en proporcionar servicios financieros sostenibles y de alta calidad, adherirnos alas mejores prácticas sectoriales, innovar, aumentar escala, mejorar responsabilidad y al mismo tiempo perseguir una estrategia de justicia? Aunque no hay una respuesta fácil a esta pregunta, el hecho de haber planteado la inquietud es un paso positivo. Este documento representa una propuesta sobre como los programas de crédito anti-pobreza de América Latina pueden responder a la pregunta. Uno de los propósitos es de compartir éste modelo con instituciones locales, los logros obtenidos en el intento

que durante el último año hemos hecho para responder en forma reflexiva a la oportunidad y reto que la nueva estrategia de justicia que se presenta.

El documento se divide en seis breves secciones:

- La primer sección define el contexto en que el programas institucionales de microfinanzas y la comisión Técnica para el Desarrollo de la Microempresa, ha trabajado en los últimos años.
- La segunda parte brinda un resumen de los principios guías, inspirados por la Enseñanza Social Católica, que nos han proporcionado la "brújula moral" necesaria para guiarnos en nuestro pensar y en la definición de nuevas estrategias.
- La sección tres, basada en el desarrollo de una imagen objetiva del futuro, proporciona una nueva manera de conceptualizar el papel de los bancos comunales y sus miembros, dentro de una cultura de justicia y paz.
- La parte cuatro proporciona un análisis crítico de las circunstancias y situación de nuestros programas actuales en relación con las consideraciones de justicia.
- La parte cinco ofrece una descripción del uso de la "Lente de justicia" para definir los obstáculos que nos previenen sobre la realización de nuestra nueva visión.
- La sección seis proporciona una descripción de nuevas áreas de enfoque como puntas focales para la promoción de la justicia en nuestra programación, incluyendo iniciativas específicas para cerrar la brecha entre nuestra imagen del futuro y las situaciones problemáticas que nos enfrentan hoy mismo.

Conclusión

La primera conclusión que obtenemos en este proceso de reflexión es que los programas de crédito anti-pobreza son, de hecho capaces de promover y efectuar cambio en los niveles más sustanciales de la sociedad. La comprensión y aceptación de los *principios universales básicos* es de profunda importancia. En este sentido, la enseñanza social de la Iglesia Católica nos ha proporcionado elementos importantes en la definición de estos principios y una comprensión de su naturaleza universal, tal como están reflejados en casi todas las religiones importantes del mundo.

Dicho de manera sencilla, **una cultura de justicia y paz es una consecuencia**

directa del grado en que nosotros, como sociedad, vivimos en armonía con los principios básicos, sin importar nuestra cultura o religión. Así que el grado en que promovemos la justicia y la paz mediante nuestros programas de crédito anti-pobreza será consecuencia de nuestra capacidad para encontrar expresiones prácticas y consistentes de estos mismos principios. Para los programas de crédito anti-pobreza, los principios identificados como más relevante incluyen ***la Opción para los Pobres y Vulnerables, Solidaridad, Subsidiaridad y la Llamada a la Participación.***

Una segunda conclusión importante de este proceso de reflexión es lograr una comprensión de la relevancia de las *relaciones* en la sociedad para asegurar armonía con los principios básicos. En ese sentido, debemos concebir estos ideales no solo como conceptos morales abstractos, sino como formas apropiadas para estructurar relaciones con individuos, con instituciones en la sociedad, y con la economía en general. Al hacer esto, podemos visualizar mejor la cultura de justicia y paz que buscamos promover y, al mismo tiempo, desarrollar una comprensión más profunda de la injusticia sufrida por los individuos en nuestros grupos meta a cuyos intereses buscamos servir.

Finalmente, los programas de crédito anti-pobreza han redefinido el papel de los bancos comunales (Se usa el término bancos comunales, conocidos, también, como bancos comunitarios, aquí porque representa a la metodología más común en los programas de crédito anti-pobreza en América Latina. Sin embargo, los mismos conceptos pueden aplicarse a las organizaciones populares de ahorro y préstamo organizadas al nivel comunitario). Contrario a servir solamente como vehículos para la intermediación financiera en pequeña escala, el potencial de estas organizaciones comunitarias se redefine como apoyo al desarrollo de ***instituciones populares permanentes capaces de apoyar la construcción de una cultura de justicia y paz mediante la existencia de relaciones justas con actores económicos, sociales y políticos importantes.***

Para lograr eso, se han identificado áreas de enfoque principales, como las centrales a la promoción de justicia dentro de nuestros programas de crédito anti-pobreza. Estos incluyen:

- 1) *Integración con servicios de desarrollo humano, tales como educación, desarrollo de líderes y resolución de conflictos, para poder construir confianza y aumentar la efectividad de los individuos como participantes dentro de la sociedad.*
- 2) *Desarrollo institucional al nivel de organizaciones de base, por ejemplo, los bancos comunales, para incrementar la autonomía y participación de los grupos dentro del contexto social y económico general.*

3) *Promoción de la solidaridad económica mediante el desarrollo de alianzas estratégicas, redes y relaciones que apoyan el incremento de la participación y cooperación entre subsistencia y las estructuras económicas mayores.*

Como un nuevo enfoque para la implementación de estas estrategias tendrá el éxito mediante la aplicación de las mismas formas que nos ha dado éxito en la promoción de los criterios técnicos. Requieren de planes prácticos de implementación, el desarrollo de mayores habilidades y competencia por parte del personal de las IMF y sus instituciones socias, y una disposición definida para compartir la experiencia aprendida. Sin embargo, lo más importante será el compromiso sostenido de los individuos en varios niveles y capacidades dispuestas a mirar más allá de las que nuestras ganancias al corto plazo.

Para los programas de crédito anti-pobreza, un enfoque de justicia significa, realmente, que visualicemos con claridad la distinción entre los *medios* que utilizan nuestros programas y el *fin* más profundo y duradero que esperamos lograr. Los medios se refieren a facilitar por ejemplo el acceso a servicios financieros, reformas legislativas, el desarrollo de nuevas instituciones bancarias o medidas mejoradas de productividad. Por su parte, el fin deseado de todo nuestro trabajo debe ser, nada menos, que una sociedad que permita a cada persona participar significativamente, en la realización de su plena dignidad y potencial humanos. En este fin esta la "nueva realidad" que no debemos perder de vista.

INTRODUCCION

I. El Contexto

La Comisión Técnica para el Desarrollo de la Microempresa para América Latina desarrolló un nuevo plan estratégico para los programas de crédito anti-pobreza. El nuevo plan fue diseñado para reflejar los mejores temas programáticos del plan estratégico de la institución, incluyendo la aplicación del Lente de Justicia.

Como parte de la sesión de planificación, la comisión creó una nueva declaración de la misión, con énfasis en la promoción de la justicia como un principio operativo central. La declaración de misión dice:

"Contribuir al logro de mayores niveles de justicia y paz para la mayoría de la población más pobre mediante la aplicación de prácticas y sistemas efectivos de desarrollo de la microempresa de la más alta calidad que aseguren el desarrollo sostenible en las IMF."

Para poder lograr mayores niveles de justicia y paz en el campo, se seleccionó la promoción de la justicia y la paz como una de las tres áreas estratégicas del plan. Se definió esta área particular como:

"Justicia y Paz trascienden a la vida de participantes en los programas."

El área fue definida en tal forma que permite enfocar los esfuerzos a nivel de relaciones en la sociedad en las que creemos que los programas de las instituciones pueden tener el mayor impacto estratégico. Por consiguiente, los programas de crédito anti-pobreza en América Latina han identificado la entidad de los bancos comunales, y más específicamente a miembros de los bancos comunales, como la principal fuerza promotora y protagonista de los principios de la justicia.

La meta definida es:

"Promover las prácticas y principios de la justicia en los bancos comunales, transformándolos en promotores y protagonistas de una cultura de justicia y paz."

II. Desarrollo de una Propuesta Borrador.

El nuevo plan habla del desarrollo de un marco de referencia conceptual común para comprender la justicia en el campo de la microempresa como un primer paso para avanzar a la nueva estrategia. Se elaboró una propuesta borrador, denominada *"Aplicación del Lente de Justicia a los Programas de Crédito Anti-*

pobreza". Esta propuesta se preparó mediante la revisión de los principios centrales de la Enseñanza Social Católica, el análisis de su aplicación a las circunstancias particulares de clientes de crédito anti-pobreza y la identificación de catorce posibles "iniciativas de justicia" para la consideración de programas de crédito anti-pobreza.

El propósito primario de la propuesta borrador fue el de iniciar un nuevo diálogo sobre la aplicación del lente de justicia a las circunstancias particulares del crédito anti-pobreza y proporcionar una base de reflexión en el desarrollo de un nuevo abordaje conceptual.

Sección I

I. DECLARACION DE PRINCIPIOS

Una cultura de justicia y paz es la consecuencia directa del grado en que nosotros como sociedad, vivamos en armonía con los principios básicos. Se cree que solo mediante la implementación de medios prácticos y consistentes para expresar estos ideales en nuestra programación podamos tener un verdadero éxito en contribuir a la promoción de una cultura de justicia y paz en beneficio de nuestra población meta. Es necesario un nuevo marco conceptual para:

- 1) Ayudar a definir una imagen concreta, o visión, del futuro.
- 2) Analizar con más conciencia las circunstancias e importancia de nuestro trabajo.
- 3) Apoyar en la definición de nuevas estrategias.

Los principios siguientes, aplicados en el contexto de crédito anti-pobreza, proveen una base de esta nueva estrategia.

I. Llamado a la Comunidad y a la Participación

Dada nuestra naturaleza social de la institución, todo ser humano tiene el derecho y responsabilidad de participar en la sociedad y en las instituciones que conforman nuestras comunidades. Una prueba moral central de las instituciones políticas, sociales y económicas es lo que les hacen a las personas, lo que hacen para las personas, y cómo las personas puedan participar en ellas. Se debe promover y proteger el derecho a participar.

Para las mujeres pobres que luchan en lo que se conoce como la "economía de supervivencia" del mundo, participantes en programas de bancos comunales, el enlazarse con las estructuras sociales y económicas mayores en la comunidad es una medida crítica. Sin embargo, solo se pueden considerar estas relaciones cuando estas estructuras sirven a individuos y no cuando los explotan. La

participación de nuestras clientes, como microempresarias compitiendo en la economía local, nacional y, en cierto grado, internacional, debe extenderse más allá de actuar como simples factores individuales de producción y consumo. Deben tener la oportunidad para participar en tal forma que influyan en el contexto económico, social y político en que viven y trabajan.

II. Opción por los Pobres y Vulnerables

La Iglesia hace un llamado a todo el mundo para reconocer una obligación especial por los pobres y vulnerables para defender y promover su dignidad y asegurar que puedan participar plenamente en la sociedad. Una prueba moral básica de una sociedad es cómo lo están pasando sus miembros más vulnerables. El grado de su sufrimiento es una medida de qué tan lejos estamos de ser una comunidad verdadera de personas.

Los programas de crédito anti-pobreza deben reconocer su deber para servir a las necesidades de la comunidad entera, especialmente los más vulnerables y desposeídos. Se deben juzgar las políticas y prácticas según su impacto en los grupos más pobres de la comunidad y, de mucha importancia, según el grado en que promuevan la dignidad de estos individuos. Aunque reconocemos que las personas que viven en las condiciones de pobreza más extrema necesitan, muchas veces, servicios más básicos de ayuda, tenemos una obligación de construir sistemas que sean verdaderamente *incluidos*. Es particularmente importante que los programas reconozcan y busquen superar los obstáculos a la participación impuestos por la pobreza extrema. Estos incluyen una aversión extrema al riesgo, falta de educación básica, pobre estado de salud, falta de experiencia con servicios financieros y/o actividad empresarial y discriminación social por género, raza, religión o condiciones sociales.

III. Subsidiaridad

Igual como es muy equivocado tomar de individuos lo que pueden lograr por sus propias iniciativas e industria y regalarlo a la comunidad, así dejar que una asociación mayor haga lo que organizaciones más pequeñas y subordinadas pueden hacer es una injusticia y perturbación de la orden.

La subsidiaridad es esencial para el desarrollo y autosuficiencia eventual de clientes de crédito anti-pobreza y de las organizaciones comunitarias de que son miembros. El respeto a los derechos y responsabilidades de individuos en relación a su participación en el programa son de suma importancia. Se entiende que cuando se violan o niegan los derechos, la dignidad de la persona o el grupo *están* en riesgo. Las oportunidades para tomar decisiones junto con consultas significativas con y entre participantes del programa son esenciales. No se debe dar a individuos y grupos solo la responsabilidad de recibir servicios, como el

reembolso oportuno o depósitos de ahorros puntuales, sino, y de mayor importancia, proporcionarles la oportunidad para influir en la definición de esos servicios y el papel que jugarán en sus propias vidas. Este proceso conduce a una definición más completa de subsidiaridad en programas de crédito anti-pobreza: "a delegar la iniciativa y responsabilidad a los pobres para su propio desarrollo al ayudarles a entender las causas de su pobreza y facilitar la adquisición de confianza, conocimiento y habilidades de tal forma que respeta y construye en base de su inteligencia y habilidades innatas.

IV. Solidaridad

La solidaridad expresa la imagen del Cuerpo Místico, que somos una sola familia humana, sin importar nuestras diferencias nacionales, raciales, económicas e ideológicas. La privación y impotencia de los pobres hiere a toda la comunidad. Esto se cura solo con mayor solidaridad con los pobres y entre los pobres.

Las virtudes de la solidaridad expresan la interdependencia e interconexión de toda la humanidad y son engendradas por un proceso que permite responsabilidad compartida, aprendizaje compartido, servicio mutuo y cooperación. Los sistemas de solidaridad en programas de bancos comunales son indispensables. Estos procesos no deben gobernar solo las dinámicas grupales, en la forma de garantía mutua y apoyo a miembros, sino también deben extenderse a afectar relaciones tras fronteras económicas, regionales o sociales. Al realizar el principio de solidaridad, los pobres, quienes tanto sufren de aislamiento y marginación, pueden experimentar los beneficios importantes de la cooperación con otros en la búsqueda del bienestar común.

LA CREACION DE UNA NUEVA VISION

"Cuando alguien sueña, es un sueño. Cuando muchos tienen el mismo sueño, estamos en los albores de una nueva realidad."

La promoción de la justicia significa buscar una "nueva realidad" para los participantes de nuestros programas. Sin embargo, comprender el carácter de esta nueva realidad cobra una importancia especial para la creación de un marco de referencia conceptual efectivo y la adopción de una estrategia para la promoción de la justicia dentro de nuestra programación. Sencillamente, necesitamos visualizar claramente lo que juntos buscamos promocionar. Necesitamos definir precisamente lo que queríamos decir por una cultura de justicia y paz *desde el punto de vista de los bancos comunales y sus miembros.*

Durante el proceso de reflexión, un medio usado para construir una visión de esta realidad fue la creación de una imagen objetiva del futuro. Al hacerlo, buscamos describir con detalles, mediante palabras e imágenes gráficas, una sociedad en que un banco comunal y sus miembros funcionarían según los principios claves de

la Enseñanza Social Católica (ver anexo). Al analizar las relaciones claves dentro del grupo y la relación del grupo y sus miembros con la sociedad en general, pudimos crear una imagen más tangible del futuro.

Un factor esencial para precisar esta nueva imagen fue la redefinición del papel del banco comunal como actor en procesos sociales mayores en que potencialmente podría interactuar. Contrario al servir solamente como vehículos para la intermediación financiera en pequeña escala, el potencial de estas organizaciones comunitarias se redefine como apoyo al desarrollo de **instituciones populares permanentes capaces de apoyar en la construcción de una cultura de justicia y paz mediante la existencia de relaciones justas con actores económicos, sociales y políticos importantes.**

Tal como la imagen lo demuestra, desde la perspectiva del banco comunal y sus miembros, las relaciones de importancia inmediata incluyen relaciones entre miembros del grupo, con las familias de miembros, relaciones con la comunidad en general y relaciones con el mercado, o sea, con la economía.

Las relaciones entre *miembros del grupo* incluyen las relaciones entre individuos en el grupo y el grupo en general con el comité gerencial del grupo. Las relaciones justas en estas circunstancias se basan en respeto por la dignidad humana, participación activa especialmente entre los grupos más pobres y marginados, tomas de decisión compartidas, y cooperación para la búsqueda del bien común.

Las relaciones justas dentro de la *familia* reflejan en mucho los ideales promovidos dentro del ámbito del grupo, incluyendo un énfasis especial en la promoción de equidad de género y el fortalecimiento de lazos familiares. Estas relaciones pueden incluir parientes y/o familia extendida.

Las relaciones con la *comunidad* incluyen aquellas que involucran entidades locales, regionales y nacionales. Pueden ser instituciones públicas u otros grupos comunitarios menos formales relacionados con la identidad cultural o religiosa. Para que estas relaciones sean consideradas justas, deben caracterizarse por el respeto por la dignidad humana y la equidad, cooperación, participación responsable, acceso y control compartido en la toma de decisiones.

El *mercado* incluye los actores que impactan directa o indirectamente la realidad económica del banco comunal y sus miembros. En forma más inmediata, esto incluye el banco comunal y a la microempresa, así como compradores y vendedores de servicios y productos que impactan las empresas económicas de los bancos comunales y sus miembros. En una sociedad justa las relaciones con el mercado deben basarse en los principios de cooperación, intereses compartidos y mayor consideración del bien común que resulta en mayor oportunidad aun para la empresa más pequeña.

De nuevo, esencial para la nueva visión es un banco comunitario revitalizado, capaz de contribuir en la construcción de una cultura de justicia y paz. A través de

relaciones basadas en principios de solidaridad, subsidiaridad, participación y la opción por los más pobres, los participantes en los programas serán capaces de utilizar su experiencia en el grupo comunitario de manera que asegure mayor dignidad humana y una realización mucho más amplia de su potencial como personas y empresarios en la sociedad.

III.- IMAGENES EN CONTRASTE

I. Realidad Actual

Al perseguir una estrategia de justicia, una perspectiva precisa y penetrante de la realidad actual puede ser tan importante como una visión clara. Es quizás en este tipo de análisis que el "Lente de Justicia" encuentra su uso más práctico. En este caso, identificar la falta de armonía que existe con los principios básicos a varios niveles de la sociedad es un paso importante para desarrollar una estrategia y tratar significativamente las condiciones de injusticia que afectan a la mayoría de los participantes en nuestros programas.

Para poder facilitar este tipo de análisis, el proceso de reflexión se enfocó en el análisis de un programa "típico" de la institución y las circunstancias actuales de un banco comunal típico y sus miembros. La imagen que definimos de la realidad actual incluía un papel muy minimalista para el banco comunal en el contexto social y económico general. La presencia del grupo afectó muy poco las relaciones claves fuera del grupo con estructuras familiares, comunitarias o del mercado. En su mayoría, estas relaciones se basan en posiciones de fuerza e intereses sobre los cuales el grupo y sus miembros tienen poca influencia. Así mismo, la reflexión reveló que las relaciones entre miembros dentro del grupo se basaron frecuentemente en eficiencia en relación al recibir y pagar préstamos. Tras el tiempo, la asociación de miembros se volvió más y más transitoria. La asistencia a reuniones y participación en la toma de decisiones se limitaron y se convirtieron en una función principalmente de los requisitos del programa. Frecuentemente, entre los individuos hay poco reconocimiento de derechos y responsabilidades en relación al grupo en general ni una conciencia legítima del potencial del grupo para interactuar efectivamente con la sociedad en representación de intereses de los miembros y de la comunidad.

En resumen, la imagen de la realidad actual que definíamos divergió, significativamente, de nuestra visión de la justicia. Afortunadamente, la mayoría de nosotros hemos visto excepciones importantes a esta descripción. En muchos de nuestros programas, hemos visto la formación de relaciones entre miembros de bancos comunales que van más allá de las garantías crediticias al apoyo y solidaridad genuinos. Hemos sido testigos, también, a casos excepcionales de iniciativas comunitarias, logros importantes para la independencia financiera e incrementos importantes en la auto-estima de individuos que han impactado otros aspectos de las vidas de los miembros, incluyendo a sus familias y comunidades. Ejemplos como estos, así como otros, sin duda han influido nuestra creencia en el potencial de la nueva visión. Sin embargo, a pesar de esta experiencia, las

circunstancias de nuestra realidad actual deben ser reconocidas. Más importante aún, debemos reconocer la verdadera amenaza de que los casos que describimos como "típicos" se vuelvan no solamente más comunes, sino aceptados.

II. Tensión Creativa

El concepto de tensión creativa esta basada de un discurso en el libro The Fifth Discipline: The Art & Practice of the Learning Organización, P. M. Senge.

La creación de imágenes de la visión presente y futuro es un elemento importante de nuestro proceso de reflexión y puede provocar un análisis importante para idear nuevas estrategias. Por ejemplo, si uno imagina la distancia entre nuestra situación actual y la visión del futuro, podemos ver que, bajo ciertas circunstancias, puede parecer sumamente larga y llena de obstáculos aparentemente insuperables. El reconocimiento de la brecha entre nuestra visión y la realidad actual puede ser fuente de una "tensión" a la que podemos responder de distintas formas.

Por ejemplo, podemos optar por aliviar la tensión de la manera más fácil posible al minimizar, simplemente, nuestros ideales sobre el futuro. Por ejemplo, en el caso del crédito anti-pobreza, podríamos optar por aceptar una perspectiva más convencional de un programa de crédito preocupado solamente por escala o rentabilidad, sin importar las consideraciones referentes a la justicia. Al hacer eso, podríamos, fácilmente, llevar nuestra visión a coincidir más con la realidad actual. En segundo lugar, podríamos optar por evaluar la situación actual con criterios menos críticos y evitar el tipo de comprensión que nuestro enfoque en justicia nos provee. Esto sería, en cierto grado, engañarnos a nosotros mismos sobre la realidad actual. Sin embargo, el reconocimiento del contraste que existe entre nuestra visión de justicia y los casos típicos de muchos de nuestros programas sirve para motivarnos para encontrar medios para cerrar la brecha que ahora percibimos. Esta "tensión" puede, en su lugar, ser fuente de energía que nos impulsa a encontrar respuestas creativas y prácticas.

Resumen del Proceso de Reflexión

La grafica en el parte pertenece a la ilustración del proceso descrito e indica, a su vez, el significado de cada uno de los pasos los que pueden contribuir a un mejor análisis del problema y a la formulación de nuevas estrategias para la siguiente sección.

Sección III

IDEANDO UNA RESPUESTA

I. Dimensiones de la Justicia

Al final de todo, nuestra aceptación de los principios básicos de la justicia a que nos referimos no será determinada por el grado de nuestra comprensión de su filosofía o de su contexto histórico, sino simplemente por lo *que nos motivan hacer*. Un primer paso importante en la identificación de acciones es una comprensión de la naturaleza de los obstáculos que inhiben la realización de estos ideales en nuestro trabajo.

*¿Por qué hay tanto contraste entre las imágenes de la realidad y la nueva visión?
¿Por qué los grupos no forman una parte más activa de la comunidad? ¿Por qué se limita tanto la productividad a pesar de obtener acceso a servicios financieros?
¿Por qué no hay más cooperación entre pobres y no hay una clara sensación del bien común dentro de la economía?*

Estas preguntas y muchas más, pueden incitar a una serie de respuestas relevantes a situaciones en casi cada país y comunidad en la región. Cuestiones como la violencia extrema, estructuras monopolísticas del mercado, discriminación de género forman la base para una justificación. Sin embargo, de nuevo orientamos el proceso de reflexión al nivel de relaciones, en lugar de idear lo que podría parecer una lista desordenada de problemas sociales. En base de una reflexión en lo que se definió como de importancia inmediata para los participantes en nuestros programas - familia, membresía, mercado y comunidad - se agruparon los distintos obstáculos, según la categoría general de relaciones que afectó. En este caso, utilizamos los conceptos de la Justicia Comunicativa, Social y Distributiva de la Enseñanza Social Católica.

La justicia comunicativa se refiere a las relaciones interpersonales y define los derechos y responsabilidades entre individuos. Algunos bienes y valores que son necesarios para la realización plena dignidad humana se proporcionan solamente mediante la interacción y el contrato privado. En el caso de nuestras imágenes del banco comunal y sus miembros, las relaciones que influyen en la justicia comunicativa son aquellas entre miembros del grupo e individuos, sus familias y otros individuos en la comunidad.

Muchos obstáculos significativos fueron identificados como inhibidores del desarrollo de las relaciones más justas en estas circunstancias. Estos incluyen la intolerancia de diferencias raciales o culturales, la discriminación sexual, las tendencias hacia la violencia entre individuos y la desconfianza hacia otros. Aunque, sin duda, estas situaciones son resultado de factores en diferentes niveles de la sociedad, las relaciones más inmediatas entre individuos

juegan un papel importante en la determinación de la justicia. Debemos reconocer que los rompimientos de relaciones entre individuos pueden tener consecuencias importantes, en el contexto de una economía de supervivencia caracterizada por aislamiento e ignorancia y un modelo de crédito anti-pobreza basado en la cooperación y toma de decisión colectiva.

La *justicia social* se refiere a las relaciones con instituciones y organizaciones sociales dentro de la sociedad. Estas incluyen entidades gubernamentales y no gubernamentales, así como estructuras menos formales, como son los grupos comunitarios relacionados con la identidad social, cultural o religiosa. Examina al individuo en relación al contexto social general y se centra en el concepto orgánico de la sociedad en que cada individuo es una parte interdependiente de la totalidad. En este marco, la justicia hace un llamado por mayor cooperación y organización entre individuos y exige el desarrollo de un sentido del bien común para determinar el enfoque de estas actividades.

En el caso de las imágenes en relación al banco comunal y sus miembros, se identificaron varias amenazas u obstáculos para la realización de la justicia social. Hay dos elementos claves presentes: incluyen la falta de una fuerte identidad con el grupo comunitario y una visión limitada del papel del grupo que no va más allá de ser administradores de ahorros y de operaciones crediticias. Específicamente, los obstáculos más importantes incluyen la ausencia de liderazgo comunitario, ignorancia de o falta de interés en los problemas e iniciativas comunitarias, y distorsiones de la metodología programática que minimiza el control y oportunidades para tomar decisiones de miembros del grupo. Juntos, estos sirven para limitar gravemente el acceso a los recursos y poder, necesarios para asegurar la justicia social dentro del grupo y la comunidad.

La *justicia distributiva* se refiere al derecho al acceso y la distribución justa de ingresos, riqueza y poder. En la sociedad, cada individuo, grupo, comunidad, institución y nación deben contar con los medios para participar en la posesión y control de los recursos económicos, así como los medios para influir la definición del bien común. Se entiende que la plena realización de la dignidad y el potencial humano depende de este tipo de participación y que hacerla una obligación especial de los sistemas económicos funcionando bajo los principios de justicia, asegura el respeto a este derecho.

Las relaciones económicas son de suma importancia para el banco comunal y sus miembros. Aunque el acceso a capital alcanzable mediante crédito anti-pobreza puede ser una expresión importante de la justicia distributiva, nuestras imágenes en contraste revelan que hay muchas dimensiones de relaciones económicas que no salen afectadas. Las limitaciones conocidas en el impacto económica de los programas micro-financieros son evidencia de esto; más claramente, aun existen obstáculos importantes que inhiben la realización de un acceso y una distribución más equitativa y justa en la economía en que interactúan clientes. El proceso de

reflexión identificó los obstáculos más notables. Ellos incluyen la información inadecuada, falta de protección legal contra casos de abuso o estructuras monopolistas, aislamiento físico y social, acceso limitado a mercados, y lazos económicos y sociales subdesarrollados entre los microempresarios de subsistencia. Dentro de márgenes de supervivencia tan pequeños, obstáculos como éstos impactan no solamente la actividad empresarial, sino puede determinar, virtualmente, la satisfacción de necesidades básicas para una familia pobre. Así como la justicia distributiva se convierte en una cuestión central para pobres y crédito anti-pobreza.

II. NUEVAS ESTRATEGIAS

La creación de una sociedad más justa será producto de una transformación importante de la conversión personal de actitudes y creencias internas y la transformación de estructuras injustas que gobiernan economías y estructuras políticas. Las dimensiones de una sociedad justa, expresada mediante los conceptos de la justicia comunicativa, social y distributiva, revelan la naturaleza multifacética de la transformación social. Señalan la necesidad para un abordaje similarmente diverso para confrontar exitosamente los obstáculos que hemos identificado como tan importantes en la inhibición de la realización general de nuestra visión de justicia para bancos comunales y sus miembros.

En respuesta a esta situación, se han identificado tres áreas de enfoque principales como puntos centrales para promover la justicia en nuestros programas de crédito anti-pobreza. Estas incluyen:

- 1) Integración con servicios de desarrollo humano, como son educación, desarrollo de líderes y resolución de conflictos, para poder construir confianza e incrementar efectividad de los individuos como participantes dentro de la sociedad.
- 2) Desarrollo institucional al nivel de organizaciones de base, por ejemplo los bancos comunales, para aumentar la autonomía y participación de los grupos dentro del contexto social y económico general.
- 3) Promoción de la solidaridad económica, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas, redes y relaciones que apoyan mayor participación y cooperación entre subsistencia y las estructuras económicas mayores.

I. Servicios de Desarrollo Humano

Tal como el concepto de la justicia comunicativa expresa, las relaciones entre individuos juegan un papel particularmente importante en la determinación de justicia en la sociedad. El grado a que individuos buscan comprender y respetarse como reconocimiento de la dignidad básica de cada persona es fundamental.

Nuestra respuesta a situaciones de injusticia es la de buscar los medios para afectar la consciencia de individuos, especialmente la forma en que se relaciona a la valoración de su propio auto-valor y el de en su familia y comunidad. En este caso, la integración de programas de crédito anti-pobreza con servicios de desarrollo humano, como consciencia de género, desarrollo de líderes y la resolución de conflictos, puede ser muy útil.

Los programas pueden intentar integrar estos servicios en su programación normal o pueden, de igual efectividad, proveer acceso mediante alianzas con otras organizaciones especializadas. No obstante, un mayor enfoque en el desarrollo humano y en el papel potencial de la educación básica y el compartir información en estas áreas es de suma importancia para construir la confianza de individuos e incrementar su efectividad general como participantes dentro de la sociedad.

I. Desarrollo Institucional de Organizaciones de Base

De suma importancia para la nueva visión de justicia es la redefinición del papel potencial de los bancos comunales en la sociedad. El concepto de apoyar *instituciones populares permanentes capaces de apoyar una cultura de justicia y paz* hace implícita la necesidad para mayor autonomía y capacidad al nivel de estas organizaciones de base. Bajo estas circunstancias, el desarrollo institucional puede tomar varias formas, incluyendo el uso de técnicas participativas de planificación y evaluación, la formulación y uso de nuevos indicadores de desarrollo institucional apropiados para organizaciones basadas en la comunidad, fortalecimiento de capacidades básicas, mayores oportunidades para intercambio entre grupos, desarrollo de estructuras populares de toma de decisión y el desarrollo de lazos más formales con otras instituciones y organizaciones en la comunidad. El propósito de tales actividades es de transferir efectivamente la iniciativa junto con el conocimiento y las habilidades necesarias para asegurar que estos grupos puedan alcanzar su potencial.

II. Promoción de la Economía Solidaria

El concepto de la solidaridad económica, o la economía solidaria como se conoce en América Latina, se base en los principios de la solidaridad, el bien común y la participación. Enfatiza acciones colectivas, alianzas estratégicas y cooperación entre individuos. El modelo es de particular importancia para de subsistencia, especialmente para mujeres, quienes, según ciertos informes, se *consideran* invisibles desde una perspectiva tradicional de la economía. Los obstáculos definidos como más relevantes en las vidas de participantes en nuestros programas exigen que examinemos los modelos alternativos de estructurar acceso y distribución dentro del mercado. Iniciativas específicas pueden incluir el desarrollo de redes, asociaciones, intercambios informativos, abogacía organizada, y el desarrollo de lazos directos con el mercado. Se entiende que

sólo mediante una mayor organización se puede afectar, verdaderamente, la naturaleza marginal de la economía de supervivencia en beneficio de quienes luchan por sobrevivir.

CONCLUSION

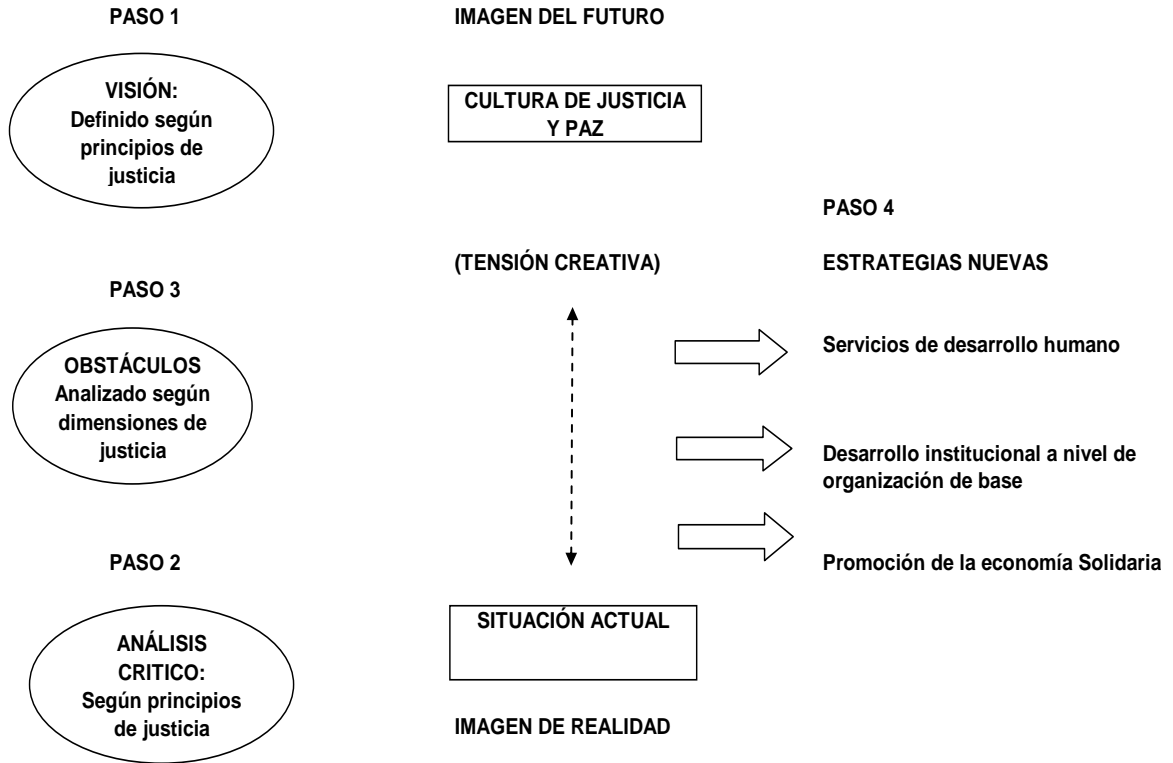
La oportunidad y el reto que la nueva estrategia de justicia de la agencia nos presenta son profundos. Nuestro propio proceso de reflexión nos ha revelado esto. El próximo paso obvio en el proceso será de incrementar nuestro conocimiento y pericia en la implementación de estos nuevos tipos de iniciativas. Podemos ver que, como con cualquier nueva estrategia, el éxito dependerá del nivel de compromiso e ingeniosidad sostenida de las personas involucradas. A través de nuestras oficinas nacionales y programas con contrapartes, debemos alentar la adquisición de nuevas habilidades, el desarrollo de planes prácticos de implementación y, como siempre, oportunidades para compartir aprendizaje.

Sin embargo, de mayor importancia será la comprensión y distinción continua entre los *medios* que persiguen nuestros programas y el *fin* profundo y duradero que esperamos lograr. En otras palabras, debemos reconocer la relación entre nuestra competencia técnica y el impacto potencial en cuestiones de justicia importantes como base de nuestro enfoque de justicia. Como programas de crédito anti-pobreza, necesitamos aceptar la responsabilidad de demostrar en el sector micro-financiero, y de mayor importancia, a participantes en nuestros programas que perseguir la justicia no es una agenda exclusiva que deja afuera las consideraciones de programación de alta calidad. Sino, un enfoque de justicia en crédito anti-pobreza de la institución es una visión *inclusive de todo*. Pone la dignidad de las personas al centro de todo, así como la realización del potencial humano mientras enfatiza en los mismos medios que tenemos para contribuir a este fin.

En el futuro, cuando reflexionemos de nuevo en nuestro trabajo para los próximos años, esperamos ver una agencia que ha asumido un liderazgo importante. Esperamos que este reconocimiento vendrá no solo de nuestra disposición permanente para aceptar y promover nuevas normas técnicas, sino del reconocimiento de un hilo común que distinguirá cada una de nuestras invenciones. Ese hilo será la búsqueda para algo más: una "nueva realidad" para nuestro sector y para las sociedades en que vivimos y trabajamos.

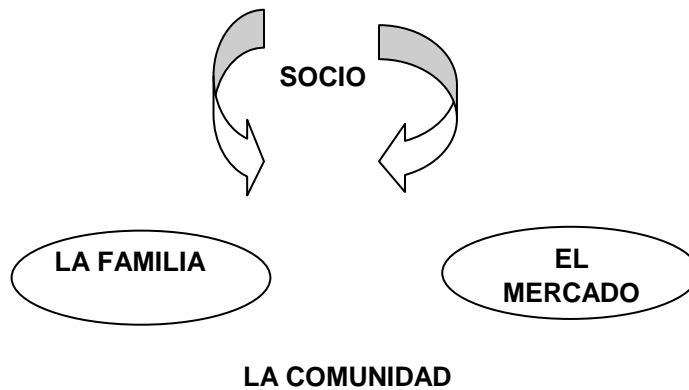
ANEXOS

ANEXO 1 PROCESO DE REFLEXION



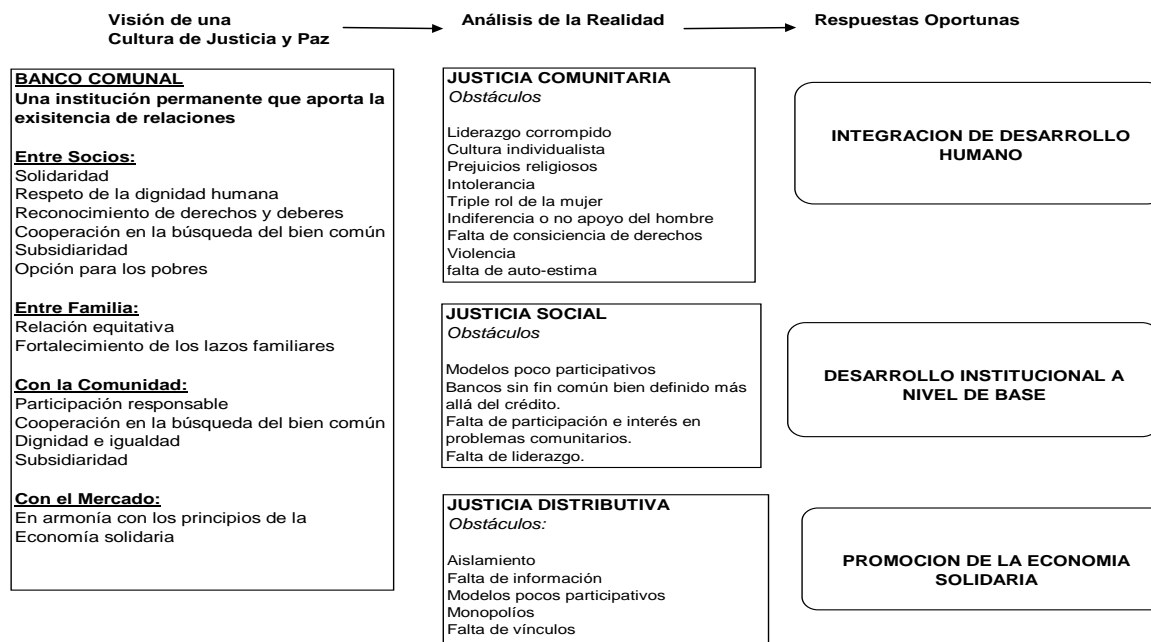
ANEXO 2

BANCO COMUNITARIO



Una institución comunitaria permanente que aporta a la existencia de relaciones justas.

ANEXO 3



BIBLIOGRAFIA

Sharon D'Onofrio, UN ENFOQUE DE JUSTICIA EN PROGRAMAS DE CRÉDITO ANTIPOBREZA PARA AMERICA LATINA., Catholic Relief Services, programa Latinoamérica y el caribe, 1999.